

ACTA N.º 97 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo, en funciones de Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular), D. Pedro José Hernando García (Regionalista), y D. Víctor Casal Guillén (Socialista) y de la Ilma. Sra. D.ª Verónica Ordóñez López (Podemos Cantabria).

En representación del Gobierno asiste el Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 69, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 123, RELATIVA A GESTIONES REALIZADAS PARA AYUDAR A EMPRESAS DE TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA A CONCURRIR A LAS CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA ACCEDER A LAS CONCESIONES DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0069]**

La Junta de Portavoces toma conocimiento del escrito y de la Resolución de calificación efectuada por la Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2017, publicada en el BOPCA n.º 299, del día 16 de noviembre siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

A solicitud del Sr. Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, la Junta de Portavoces acuerda la alteración del orden del día de esta sesión, pasándose a tratar a continuación el punto 5.

Antes de debatir el punto 5 del orden del día y a propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, los portavoces muestran su parecer favorable a la alteración del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, en el sentido de que el debate de totalidad previsto para el próximo día 28 de noviembre empiece a las 9:30 horas.

## PUNTO 5.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

La Presidencia abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

En relación con el calendario de sesiones plenarias ordinarias previstas para los meses de noviembre y diciembre, el Sr. Hernando García muestra su sorpresa con el cambio de algunos Grupos Parlamentarios, respecto al parecer mostrado por unanimidad en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 14 de noviembre. El Sr. Portavoz llama a la responsabilidad de los Grupos Parlamentarios para que mantengan el criterio mostrado en las sesiones celebradas. Continúa el Sr. Portavoz señalando que las decisiones de la Junta de Portavoces deben ser cumplidas una vez que se toman por respeto a la institución parlamentaria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti señala que lo adoptado en la sesión de la Junta de Portavoces del 14 de noviembre era una propuesta de calendario susceptible de ser modificada por los Grupos Parlamentarios. Su Grupo Parlamentario asumió que lo tratado en la sesión del día 14 era un borrador, por lo que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de mantener el Pleno del día 27 es plenamente válida.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Carrancio Dulanto indica que la celebración de un pleno el día 27 de noviembre le perjudicaría a él y a todos los Grupos Parlamentarios minoritarios, ya que el calendario de presupuestos se ha pensado para finalizar el día 22 de diciembre. Ello supone una concentración de sesiones y por este motivo se muestra contrario a celebrar Sesión plenaria el día 27 de noviembre.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, la Sra. Ordóñez López indica que no vería bien la reducción del número de plenos que se celebren, entendiéndose también que la decisión adoptada será aceptada por su Grupo, con lo que anuncia la abstención del mismo. La Sra. Portavoz señala que su Grupo Parlamentario entendió que lo acordado el día 14 de noviembre era una propuesta y no un acuerdo definitivo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Casal Guillén señala que los acuerdos adoptados por los órganos parlamentarios deben ser respetados por todos los Grupos. Así mismo, muestra su parecer contrario a la celebración de dos sesiones plenarias ordinarias en días consecutivos.

El Sr. Hernando García indica que el borrador era el calendario de sesiones y no la programación de sesiones plenarias. Por su lado, afirma que no va a haber oposición de su Grupo Parlamentario en la fijación de los plenos ordinarios.

El Sr. Carrancio Dulanto señala que los dos asuntos no son separados, pues el calendario de presupuestos está relacionado con el calendario de plenos ordinarios.

La Sra. Presidenta afirma que, de no mediar acuerdo entre todos los Grupos, se debe volver a la práctica parlamentaria de convocar un pleno semanal. Así mismo, se refiere a la posibilidad de habilitar el mes de enero para la celebración de sesiones plenarias.

El Sr. Consejero de Presidencia y Justicia se refiere a la práctica parlamentaria y a la conveniencia de que las sesiones ordinarias se celebren en los días convenidos por todos los Grupos Parlamentarios.

La Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesiones plenarias ordinarias los días 4 y 11 de diciembre. En la Sesión plenaria ordinaria que se convoque para el día 4 de diciembre se incluirán los asuntos que iban a ser tratados en la sesión del día 20 de noviembre, además de los que se incluyan en la Mesa que se celebre el día 24 de noviembre. La Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la no celebración de sesión plenaria los días 27 de noviembre y 18 de diciembre.

El Sr. Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia se ausenta de la reunión.

PUNTO 2.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

PUNTO 3.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA POR EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

PUNTO 4.- ESCRITO DE D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, POR EL QUE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE 02.11.2017. [9L/8420-0002]

Los puntos 2 a 4 del orden del día se tratan conjuntamente.

La Presidencia abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Carrancio Dulanto señala su disponibilidad a que se estudien diversas alternativas a la redacción del artículo 4.1 de las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto.

- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, la Sra. Ordóñez López defiende la supresión del artículo 4.1 del Acuerdo por la mayor carga de trabajo que implica a los Grupos Parlamentarios minoritarios.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Casal Guillén se refiere al respaldo unánime de las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto y defiende su plena vigencia, pues respeta la representatividad de las Comisiones a la que obliga el Reglamento. Indica que no supone una mayor carga de trabajo para ningún Grupo Parlamentario, pues los grupos van a seguir manteniendo un solo portavoz en cada Comisión.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García comparte las reflexiones planteadas por el portavoz precedente, pues el acuerdo de referencia respeta la proporcionalidad. El Sr. Portavoz manifiesta su criterio contrario a las peticiones

de modificación del artículo 4 de las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto. Señala que si alguien conoce una solución mejor, debe plantearla, y solicita que se ejecute por la Mesa el artículo 4.1 del Acuerdo, fijando fecha y hora para que los Grupos Parlamentarios determinen los nuevos miembros de las comisiones.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti señala que él no solicitó un informe sobre el artículo 4.1, sino sobre toda la Norma de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, ya que regula aspectos que afectan a todos los Grupos Parlamentarios. Muestra su parecer favorable a la admisión de las solicitudes expresadas en los escritos de los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria y Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,